

signar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3029, clave 4109, el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero. De no haber postores ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 13 de julio de 1999, a las diez horas, debiendo, en este caso, consignar los licitadores el 20 por 100 de dicho tipo; si tampoco a ella concurren postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 21 de septiembre de 1999, a las diez horas, debiendo consignar, quienes deseen tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda subasta; ambas subastas se celebrarán en el mismo sitio que la primera.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la demandada en el supuesto de no ser posible la notificación personal.

Bien y valor del mismo

Urbana. Finca número 18. Vivienda número 3, tipo D, de la segunda planta del bloque número 5 de la urbanización denominada «Cortijo de Bazán», en la barriada de Ciudad Jardín, de esta ciudad de Málaga. Tiene una superficie de 63 metros 50 decímetros cuadrados y construida total de 76 metros 1 decímetro cuadrados. Se compone de tres dormitorios, cuarto de aseo, pasillo de distribución interior, vestíbulo, comedor, estar con terraza solana y cocina con terraza lavadero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Málaga, al tomo 1.602, libro 662, folio 16, finca número 19.469. Valorada, a efectos de subasta, en 5.600.000 pesetas.

Dado en Málaga a 24 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, J. Pablo Martínez Gámez.—El Secretario.—17.655.

MÁLAGA

Edicto

Don Rosario Medina García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 662/1998, a instancia del Procurador señor Conejo Doblado, en nombre y representación de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Francisco Reyes Consuegra y doña Juana Martos Latorre, en los que ha recaído proveído de esta fecha, por el que el Magistrado-Juez de este Juzgado ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado que más adelante se describe, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 21 de junio de 1999, a las diez horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 10.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por la actora, se señala el día 21 de julio de 1999, a las diez horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por la actora, se señala el día 22 de septiembre de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la agencia sita en calle Larios, número 14, cuenta corriente de este Juzgado, número 30270000180662/98, el 20 por 100 del tipo establecido para cada subasta, y el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta respecto de la tercera subasta, debiendo presentar resguardo justificativo del ingreso en dicha entidad, en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando para ello, en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso en el Banco de la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Caso de no poderse celebrar las subastas en los días señalados, por causa que lo justifique, a criterio del Juez, éstas se celebrarán el mismo día, a la misma hora de la semana siguiente, y con las mismas condiciones.

Quinta.—Caso de que los demandados deudores no fueren hallados en su domicilio, servirá el presente de notificación en forma a los mismos, de los señalamientos de subastas acordados.

Bien objeto de subasta

Urbana. Inscrita al tomo 1.668 del archivo, folio 125, finca número 10.824, del Registro de la Propiedad número 1 de Málaga, con superficie útil de 64 metros 27 decímetros cuadrados, y una superficie construida de 70 metros 9 decímetros cuadrados; planta quinta del bloque número 2 de la urbanización «Virgen de Belén».

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide el presente en Málaga a 14 de abril de 1999.—El Secretario, Rosario Medina García.—17.599.

MARBELLA

Edicto

Don Antonio Navas Hidalgo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 213/1994 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de Unicaja, contra don Fernando Foulartier Lorenz, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del rema-

te tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de junio de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 299, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de julio de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de septiembre de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 38.502, del Registro de la Propiedad número 1 de Estepona, al tomo 910, libro 662, folio 83.

Urbana número 6, vivienda procedente del bloque IV del conjunto denominado «Club Belgravia», en el término de Estepona, partido Saladavieja. Radica en la planta segunda del edificio, y está señalada con la letra B. Comprende una superficie de 130 metros 16 decímetros cuadrados.

Precio de tasación: 12.365.200 pesetas.

Dado en Marbella a 19 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio Navas Hidalgo.—El Secretario.—17.658.

MOLINA DE SEGURA

Edicto

Doña María Paz Redondo Sacristán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Molina de Segura,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 203/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Fondo de Garantía Salarial, contra don Juan Garrido González, don Antonio Garrido González, don Enrique Miguel Garrido González y don Francisco Javier Garrido González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que

el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de junio de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3074, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de julio de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de julio de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Trozo de terreno, situado en el término municipal de Molina de Segura, campo y partido de la Ribera, polígono de «La Polvorista», que tiene una superficie de 8.880 metros cuadrados; que linda: Norte, resto de la finca matriz de la que procede; sur, don José Gil Moreno; este, don Juan Garrido Hernández y «Terrazos González, Sociedad Anónima», y oeste, don José Gil Moreno.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, al tomo 1.166, libro 425 de dicho Ayuntamiento, folio 153, finca 44.963, inscripción primera.

Esta finca es segregación de otra principal, y que figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, al tomo 966 del archivo general, libro 298 del citado Ayuntamiento, folio 217, finca número 34.507, inscripción primera. Sobre la que existe la siguiente edificación: Una nave industrial de estructura metálica compuesta de dos plantas; la planta baja tiene una superficie de 1.700 metros cuadrados y la planta primera de 51 metros 50 decímetros cuadrados, sin distribución interior alguna. Tiene los mismos linderos que el solar donde se enclava.

Valorada a efectos de subasta en 46.988.235 pesetas.

Dado en Molina de Segura a 15 de marzo de 1999.—La Juez, María Paz Redondo Sacristán.—El Secretario.—17.621.

MONFORTE DE LEMOS

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Monforte de Lemos,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 263/1994, se sigue procedimiento ejecutivo-otros títulos, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representada por la Procuradora doña María Soledad Seoane Portela, contra don Luis Roberto Quiroga Figueroa, con documento nacional de identidad número 34.238.995, domiciliado en Cardenal, 20, Monforte de Lemos; doña Sara Pozo López, con documento nacional de identidad número 34.245.844, domiciliada en Cardenal, 20, Monforte de Lemos, y doña María Irene Figueroa Rodríguez, con documento nacional de identidad número 34.120.844, domiciliada en Tuiriz-Saa (Monforte de Lemos), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados en el procedimiento que al final del presente edicto se detallarán:

Los bienes salen a licitación en lotes.

La subasta se celebrará el día 3 de junio de 1999, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de Galicia, 48, de Monforte de Lemos, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado a los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta de consignaciones de este Juzgado).

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y, junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en la condición segunda.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 1 de julio de 1999, a las trece horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 3 de septiembre de 1999, a las trece horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Bienes objeto de subasta

a) Urbana.—Casa llamada Casa de Quiroga, sita en Saa, parroquia de Santa María de Tuiriz, municipio de Pantón, compuesta de plantas baja y alta, que ocupa un solar de unos 100 metros cuadrados de una extensión, constando el alto de seis habitaciones, cuarto de aseo, pasillo y galería, y el bajo se halla destinado a bodega y cuerdas, y unidos a esta casa hay un patio garaje y fragua que ocupan unos 323 metros cuadrados de una extensión; linda el conjunto: Frente, oeste, de don Manuel Quiroga Sánchez; derecha, entrando, sur, de don Camilo Quiroga; izquierda, norte, camino público, y fondo, este, lo mismo.

Finca número 11.890. Su valor estimado es de 3.000.000 de pesetas.

b) Urbana.—Casa de planta baja dedicada a pajar, sita en el lugar de Saa, parroquia de Santa María de Tuiriz, municipio de Pantón; que ocupa un solar de 55 metros cuadrados, con su era de majar de 390 metros cuadrados que en su conjunto linda: Norte, con camino público; este y oeste, de los donantes don José Quiroga Sánchez y doña María Irene Figueroa Rodríguez, y sur, de doña Manuela Quiroga Sánchez.

Finca número 11.891. Su valor estimado es de 500.000 pesetas.

c) Rústica.—Finca a huerta labradío y prado, denominada Horta de Saa, sita en el lugar de Saa, parroquia de Santa María de Tuiriz, municipio de Pantón, de 35 áreas 34 centiáreas. Linda: Norte, camino público; este, de los donantes don José Quiroga Sánchez y doña María Irene Figueroa Rodríguez, y de doña Manuela Quiroga Sánchez; sur, herederos de don Camilo Quiroga, y oeste, de doña Aurora Ferreiro Figueiras.

Finca número 11.892. Su valor estimado es de 1.000.000 de pesetas.

d) Rústica.—Finca a prado, denominada Agro de Saa, sita en Tuiriz, municipio de Pantón, de una extensión aproximada de 51 áreas 18 centiáreas; que linda: Norte, don Manuel Quiroga Sánchez; sur, camino; este, finca de la misma herencia, y oeste, don Ramón Quiroga Sánchez.

Finca número 13.143. Su valor estimado es de 1.000.000 de pesetas.

e) Rústica.—Finca a prado, denominada Agro de Saa, sita en Tuiriz, municipio de Pantón, de una extensión aproximada de 51 áreas 18 centiáreas; que linda: Norte, don Manuel Quiroga Sánchez; sur, camino; este, camino, y oeste, finca de la misma herencia.

Finca número 13.144. Su valor estimado es de 1.000.000 de pesetas.

f) Rústica.—Finca a labradío tojal y pastizal, denominada Souto de Auga Levada, sita en Tuiriz, municipio de Pantón, de una extensión aproximada de 36 áreas 50 centiáreas; que linda: Norte, herederos de doña Cándida López y monte comunal; sur, herederos de doña María Quiroga Sánchez; este, herederos de doña Cándida López, y oeste, herederos de doña María Quiroga Sánchez y terreno comunal.

Finca número 13.145. Su valor estimado es de 100.000 pesetas.

g) Rústica.—Finca a monte, denominada Monte Amedo, sita en Tuiriz, municipio de Pantón, de una extensión aproximada de 38 áreas; que linda: Norte, don José Vázquez y herederos de don Avelino López; sur, herederos de don Baldomero Vázquez; este, don Francisco Varela, y oeste, don Emilio Arias.

Finca número 13.146. Su valor estimado es de 100.000 pesetas.

h) Rústica.—Finca a labradío, denominada Cacerille, sita en Tuiriz, municipio de Pantón, de una extensión aproximada de 30 áreas 97 centiáreas; que linda: Norte, con don Manuel Rajo Fernández; sur, herederos de don Claudio González; este, don Manuel Rajo Fernández y herederos de don Manuel Batallón de Sarria, y oeste, carretera de Ferreira a Tuiriz.

Finca número 13.147. Su valor estimado es de 150.000 pesetas.

i) Rústica.—Finca a tojal, denominada Penoucos, sita en Tuiriz, municipio de Pantón, de una extensión aproximada de 21 áreas 26 centiáreas; que linda: Norte, don José Barredo y herederos de don Guillermo Losada; sur, don Manuel Pereira; este, camino público, y oeste, carretera.

Finca número 13.148. Su valor estimado es de 300.000 pesetas.

j) Rústica.—Finca a dehesa, denominada Dehesa de Saa, sita en Tuiriz, municipio de Pantón, de una extensión aproximada de 8 áreas; que linda: Norte, don Manuel Quiroga Sánchez; sur, herederos de don Antonio Figueiras; este, herederos de don Antonio Figueiras, y oeste, camino.

Finca número 13.149. Su valor estimado es de 75.000 pesetas.

k) Rústica.—Finca a labradío, denominada Leira grande del agro del camino real, sita en Tuiriz, municipio de Pantón, de una extensión aproximada de 68 áreas 46 centiáreas; que linda: Norte, don Eduardo Ferreiros Casanova y terreno comunal; sur, camino real; este, don Ramón Quiroga Sánchez, y oeste, camino público.

Finca número 13.150. Su valor estimado es de 225.000 pesetas.

l) Rústica.—Finca a tojal y monte, denominada Chousa de Agua Levada, sita en Tuiriz, municipio